

Isidro Martín Carramolinos, censo de 1.400 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Juan Flores, censo de 200 reales a favor de los hospitales.

Juan Castilla, censo de 500 reales a favor de los hospitales.

Pedro Pozo, censo de 200 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Francisco Carrascosa, censo de 1.050 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Pedro Martín de Madrid, censo de 500 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Alfonso Checa, censo de 200 reales a favor del Hospital de la Asunción ¿?

Francisco Ruiz Medina, censo de 250 reales a favor del Hospital de Nuestra Señora de los Angeles.

Juan Pérez Pedrero, censo de 200 reales a favor del Hospital del Corpus Christi.

Manuel Morales, censo de 800 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Junto a éste hay otro de 900 reales contra Fernando Maqueda y a favor de las memorias de las cuarenta horas de la villa de Tembleque.

Juan López de la Rosa, censo de 250 reales a favor del Hospital del Socorro.

Manuel Peña Mayor, censo de 200 reales a favor del Hospital del Socorro.

José Martín Soldado, censo de 1.100 reales a favor de la enfermería de nuestro Padre San Francisco, que aparece por segunda vez acentuando la duda de un tercer hospital.

Manuel Calderón, Mayor, censo de 1.100 reales a favor de los hospitales de la Villa.

Las notas precedentes arrojan un principal aproximado de 44.400 reales con una renta de 1.332 reales a favor de los hospitales de la Villa en el año 1750. Los hospitales eran dos, el del Corpus Christi y el de Nuestra Señora de los Angeles, con la posibilidad de que la llamada Enfermería de San Francisco fuera un tercer hospital pequeño.

Quedan por puntualizar las tierras u otras fincas pertenecientes a los referidos establecimientos que se tratarán de cotejar en otros estudios, pero aparte de lo consignado, de dinero o créditos liquidables, sólo he encontrado hasta ahora la indicación de don Alvaro, siendo alcalde en 1894, de que se habían omitido dos inscripciones de beneficencia a favor de este Hospital y que convenía nombrar a una persona que se encargara de gestionar el pronto despacho de las mismas y liquidación de los intereses que tengan devengados. Ya se ve que se trata de inscripciones de la deuda pública. Se nombró al agente Carlos Gómez Samper.

\* \* \*